

MEMORANDO N° 1042-DF-GADCG-2025

PARA: Dr. Inti Yumbay –**ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA**

DE: Ing. Lenin Guaranda – **DIRECTOR FINANCIERO**

FECHA: Guaranda, 29 de diciembre de 2025

ASUNTO: En el texto

En atención a las competencias de esa Comisión y en cumplimiento de las atribuciones de control financiero previo, me permito remitir el Informe Técnico Financiero Nro. 036-GADCG-DF-2025, de fecha 26 de diciembre de 2025, referente al Proyecto de Ordenanza para el Cobro de Tasas por Servicios Técnicos, Administrativos y de Mantenimiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda prestare a los usuarios, en el cual se analiza su sustento legal, técnico y financiero.

Del análisis efectuado se concluye que el proyecto de ordenanza se encuentra debidamente fundamentado en el marco constitucional y legal vigente, regulariza ingresos institucionales actualmente expuestos a riesgo jurídico, fortalece la sostenibilidad económica de los servicios municipales y no genera impacto negativo ni compromisos adicionales al presupuesto institucional, razón por la cual esta Dirección Financiera emite pronunciamiento favorable.

En tal virtud, se pone el citado informe en conocimiento de la Comisión de Planificación y Presupuesto, a fin de que sea considerado para su respectivo análisis, debate y emisión del dictamen correspondiente para el tratamiento del Concejo Municipal.

Particular que comunico para los fines legales y administrativos pertinentes.

Atentamente,



Ing. Lenin Guaranda

DIRECTOR FINANCIERO

C.c: Archivo

C.c: Comisión de Planificación y Presupuesto.